

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez de Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

769

MORERA LLINAS, Domingo; hijo de José y de Agustina, natural de Surp, provincia de Lérida, distrito militar de la cuarta Región, nació en 3 de Septiembre de 1901, de oficio labrador, estado soltero, sus señas son: pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción robusta, estatura 1,655 metros, perímetro torácico 92 centímetros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; a quien se persigue por la falta grave de deserción, por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardiés, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 6 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG—8778

770

Mr. Gaiffeths, natural de Inglaterra, de profesión Capitán mercante, que el 23 de Junio de 1922 salió de este puerto mandando el vapor de nacionalidad inglesa denominado "Acona"; procesado por el delito de daños en una almadraba; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Huelva, sito carretera Odiel, número 17.—Huelva, 22 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Rafael García. JM—8769

771

MUSOZ GARRIDO, Diego; hijo de Diego y de Teresa, natural de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz, de estado soltero, de oficio betunero, de treinta y un años de edad; sus se-

ñas personales: estatura regular, delgado, color sano, pelo castaño, cejas negras, casi sin pestañas, ojos grandes, bigote y barba afeitados, frente espaciosa, nariz y boca regulares, y como señas particulares presenta una cicatriz en el labio superior, otra en la mejilla derecha y otra en el cuello, debajo de la anterior, con dirección ambas hacia la barbilla; domiciliado últimamente en Huelva; procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán del Batallón de Recluta de Huelva, número 20, Juez eventual de esta plaza, D. Ildefonso Pérez Peral, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huelva, 9 de Diciembre de 1924.—Ildefonso Pérez Peral. JG—8770

772

NEIRA FERRO, Domingo; hijo de Ramón y de Pilar, natural de Carballo, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,617 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 9 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—8790

773

ALONSO MARTINEZ, José; hijo de Ciríaco y de Teodora, natural de Lerín (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,534 metros, pelo castaño, cejas al pelo, color sano, boca regular, nariz regular; domiciliado últimamente en Lerín; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado de instrucción ante el Juez instructor D. Rafael Mora Sánchez, Teniente Coronel de Infantería, con destino en el Regimiento de Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 5 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Rafael Mora. JG—8738

774

ORTIZ CANTABRENA, Angel; hijo de Eufrasio y de Anastasia, natural de Treviana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Logroño, distrito militar de la sexta región; nació en 18 de Noviembre de 1902, de oficio labrador, su estado soltero; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba clara, boca pequeña, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, su esta-

tura 1,700 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Treviana, a quien se persigue por la falta grave de deserción por fallar a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardiés, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 23 de Noviembre de 1924. El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz Lardiés. JG—8777

775

OTERO MUÑOZ Andrés; natural de Dorrón (Pontevedra), hijo de Serafín y de Filomena, soltero, profesión palero, de veintiséis años de edad; procesado por el delito de deserción del vapor "Montserrat"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Seguerdhal, para responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado, ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo. JM—8668

776

PANA FONT, Antonio; hijo de Antonio y de Clara, natural de Alcira, provincia de Valencia, de veinticinco años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cartagena, ante el Juez instructor D. Antero González Gómez, Teniente, con destino en el Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Antero González Gómez. JG—8674

777

PEREZ MARTON, Pedro Eugenio; hijo de Eugenio y de María, natural de Sallén de Gállego, provincia de Huesca; vecindado en su pueblo, distrito militar de la quinta región, de veintidós años de edad, jornalero, de estado soltero, estatura 1,650 metros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, aire bueno, producción buena, sin señas particulares; procesado por primera deserción; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74, D. Joaquín Gil Jugo, residente en Huesca, en el término de treinta

días.—Huesca, 12 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Joaquín Gil Jugo. JG—8773

778

PEREZ MON, Pedro; hijo de Ramón y de Telomana, natural de Sabana, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 11 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—8804

779

PEREZ RICO, Francisco; hijo de Juan y de Mercedes, natural de Vega, Ayuntamiento de Fonsagrada, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—8806

780

PRIETO LOPEZ, Andrés; hijo de Vicente y de Casilda, natural de Navón (Coruña), soltero, fogonero, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Navón (Coruña), procesado por deserción de buque mercante en Nueva Orleans (E. U. A.); comparecerá en término de sesenta días ante el señor Juez instructor, Oficial segundo de la R. N., Ayudante de la Comandancia Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Álvarez, previniéndole que, si no comparece en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Erandio, 11 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—8749

781

RAMIS CALLINA, Alfredo; hijo de Juan y de María, natural de Llers, soltero, labrador, de veintidós años y cuyas señas particulares son: 1,743 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba y boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Llers y sujeto a expediente por deserción, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano y López de Carrión, de infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 1 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—8753

782

REBONDO GOMEZ, Marcelino; hijo de José y de Rosa, natural de Biria, Ayuntamiento de Begonte, provincia de Lugo, de veintidós años, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 9 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—8792

783

REYES DIAZ, Rosendo; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Franca, Ayuntamiento de Mondoñedo, provincia de Lugo, de veintidós años, estatura 1,59 metros, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 18 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—8807

784

RIERA GRANOLLA, Federico; hijo de Martín y de Francisca, natural de Lliansá, soltero, labrador, de veintitrés años y cuyas demás señas particulares son: 1,640 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos regular, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color sano, frente alta, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Lliansá y sujeto a expediente por deserción, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano y López de Carrión, de infantería con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 1 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano. JG—8752

785

RIOS REVUELTA, Guillermo de los hijos de Lope y Adolfo, natural de Santander; de veintinueve años de edad, soltero, marinero de la Armada y de este Arsenal, estatura 1,750 metros, peso 64, pelo negro, barba tiesa, ojos castaños, nariz regular, procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, don Eduardo Rovira Torres, en la Puerta del Dique, de este Arsenal, de Ferrol; y en caso de no verificar su presentación, será declarado rebelde.—Arsenal de Ferrol, 17 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Rovira. JG—8752

786

RIVAS ACEVEDO, Manuel; hijo de

Antonio y de Petra, natural de Pañedes, Ayuntamiento de Meira, provincia de Lugo, de veintisiete años de edad; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, D. Sergio Gandoy Vila, Capitán, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 9 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—8781

787

RIVAS CHAS, Benito; hijo de Ramón y de María, natural de Cambre, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por deserción de buque mercante en Nueva York; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval, Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Álvarez, previniéndole que si no comparece en el plazo señalado será declarado rebelde.—Erandio, 10 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—8747

788

RIVAS SERNA, Antonio; hijo de Sebastián y de Manuela, natural de Almodóvar del Campo, provincia de Ciudad Real, de estado soltero, profesión dorador, de treinta y dos años de edad, estatura 1,645 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, frente espaciosa, sin señas particulares; avacinado últimamente en Madrid; se le instruye expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Ceuta D. Enrique Aparicio Díaz, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 4 de Diciembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Enrique Aparicio. JG—8664

789

RODRIGUEZ LOPEZ, Adriano; hijo de Emilio y de María, natural de Canales, Ayuntamiento de Soto y Amio, provincia de León, de veintitrés años de edad, estatura 1,698 metros, usa traje de Hermano Marista; procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Salvador Revuelta Abustienes, Comandante del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo 13 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Salvador Revuelta Abustienes. JG—8813

790

RODRIGUEZ LOPEZ, Perfecto; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Moreda, Ayuntamiento de Monforte, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; estatura 1,670 milímetros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 13 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—8812

791

RODRIGUEZ LOPEZ, Ramón; hijo de José y de Angela, natural de Cedrón, Ayuntamiento de Láncara, provincia de Lugo, de veintinueve años de edad, estatura 1,610 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 11 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—8799

792

RODRIGUEZ MOTERES, Serafín; hijo de Diego y de Panoracia, natural de Muniain (Navarra), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,595 metros, pelo castaño, cejas al pelo, boca grande, nariz regular, ojos castaños, color sano; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado de instrucción, ante el Juez instructor don Rafael Mora Sánchez, Teniente Coronel de Infantería, con destino en el Regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 5 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Rafael Mora. JG—8740

793

RODRIGUEZ PALMEIRO, José; hijo de José y de Dolores, natural de Montecubeiro, Ayuntamiento de Castroverde, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy Vila, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo,

9 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—8791

794

RODRIGUEZ RAMOS, Leopoldo; hijo de Feliciano y de Josefa, natural de Villadequintas, Ayuntamiento de Carballeda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Sergio Gandoy, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 11 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—8798

795

RODRIGUEZ RIVAS, Enrique; hijo de Juan y de Dolores, natural de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en La Habana; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Bernardino Bocinos Villaverde, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 17 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Bernardino Bocinos. JG—8677

796

RODRIGUEZ SUAREZ, José; marinero; domiciliado últimamente en la Calzada de Gijón; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío, D. Emilio Doce Carro, para prestar declaración en causa por supuesto hurto en el vapor "San Luis", instruida por el Juzgado especial de la Comandancia de Marina de Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, dentro del plazo que se le señala, le pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar.—Gijón, 17 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Doce. JM—8768

797

ROMBO BALLE, Antonio; hijo de Patricio y de Paula, natural de Corella (Navarra), de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, boca y nariz regulares; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado de instrucción, ante el Juez instructor D. Rafael Mora Sán-

chez, Teniente Coronel de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 5 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Rafael Mora. JG—8735

798

SALGADO SALGADO, José; hijo de Víctor y de Dolores, natural de Dinochiria, provincia de Orense, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuba; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valdeorras, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Bernardino Bocinos Villaverde, de Infantería, con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 11 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Bernardino Bocinos. JG—8676

799

SELJAS CIDRE, Manuel, hijo de Francisco y de Genoveva, natural de Armas San Salvador, Ayuntamiento de Chantada, provincia de Lugo, de treinta y un años de edad; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Sergio Gandoy Vila, Capitán del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Sergio Gandoy. JG—8800

800

SETIEN EDREIRA, Manuel; hijo de Ricardo y de Andrea, natural de Betanzos, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, número 25.º de Caballería, D. Jesús García Cubeiro, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña 10 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Jesús García Cubeiro. JG—8688

801

SOLA PON, Manuel; hijo de Esteban y de Consolación, natural de Mollerusa, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, estatura 1,770 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación al Regimiento de Infantería Navarra, número 25, para su

destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida, ante el Juez instructor don Ventura García-Teruel, Comandante de Infantería, con destino en el expresado Regimiento, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 14 de Diciembre de 1924. El Juez instructor, Ventura García-Teruel.

802

SOLVEZ SUCLI, José; natural de Benidorn (Alicante), hijo de Gaspar y de Vicenta, de estado soltero, de veintisiete años de edad, de profesión camarero y procesado por el delito de desertión del vapor "Montserrat", en el puerto de Nueva York; comparecerá en el término de treinta días, contando a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Sagerdhal, para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo por el referido delito, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del plazo señalado, ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Carlos Camargo.

JO—8671

803

SUTRA VIÑAS, Sebastián; hijo de Pedro y de Pilar, natural de Figueras, de estado soltero, profesión viajante, de veintidós años de edad y cuyas señas particulares son: estatura 1,692 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Figueras; y sujeto a expediente por desertión a concentración a la Caja de Recluta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras, ante el Juez instructor D. Enrique Bibiano y López de Carrión, de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 1 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Enrique Bibiano.

JG—8754

804

VAZQUEZ CALVETE, Ramón; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Cayón (Coruña), de estado soltero, profesión fogonero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Cayón (Coruña); procesado por desertión de buque mercante en Nueva York (E. U. A.); comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Oficial segundo de la R. N., Ayudante de la Comandancia de Marina de Bilbao, don Alfonso Menéndez Álvarez, previniéndole que, si no compareciere en el plazo señalado, será declarado en rebelde.—Erandio, 10 de Diciembre de

1924.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez.

8744

805

VAZQUEZ MARINO, Balbino; hijo de Bartolomé y de Genoveva, natural de Villamayor (Lugo), de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,600 metros; domiciliado últimamente en Villamayor (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Comandante D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Miguel López.

JO—8774

806

VIDAL IRIGOYEN, Esteban; hijo de Pablo y de Baldomera, natural de Tafalla (Navarra), de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, boca regular, nariz regular; domiciliado últimamente en Tafalla y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado de Instrucción, ante el Juez instructor D. Rafael Mora Sánchez, Teniente Coronel de Infantería con destino en el Regimiento Ordenes Militares, número 77, de guarnición en Estella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Estella, 5 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Rafael Mora.

JG—8736

807

VILLAR, Manuel; hijo de Josefa, natural de Cabana, provincia de Coruña, de veintidós años de edad y domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Laureano Goizueta Ucar, de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Isabel la Católica, de guarnición en Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 10 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor Laureano Goizueta.

JG—8682

808

ARTEAGA ASEGUINOLAZA, José; hijo de Fermín y de María Antonia, natural de Legorreta, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo, cejas y ojos negros; nariz y boca regulares, barba poca, color bueno, frente erguida, aire marcial, señas parti-

culares ninguna; domiciliado últimamente en Legorreta; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Dioclecio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo.

JG—8854

809

ARVILLA GANDARAM, José; hijo de Ignacio y de Dolores, natural de Isarondo (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas ídem, nariz regular, barba regular, boca ídem; domiciliado últimamente en Isarondo; sujeto a expediente por haber desertado del Regimiento de Infantería Sicilia, número 7; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Manuel Castejón, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Castejón.

JG—8861

810

AZCOITIA ODRIZOOLA, Pedro; hijo de José y de Manuela, natural de Azpeitia, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poca, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Dioclecio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo.

JG—8853

811

BELTRAN BELLES, Celestino Julián; hijo de Jaime y de Dolores, natural de Culla, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Trafalgar, número 5; encartado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21,

D. Ildefonso María López, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 17 de Diciembre de 1924.—Ildefonso María López. JG—8900

812

BENET CUGAT, Francisco; hijo de Francisco y de Casta, natural de Tortosa, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, soltero, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Tortosa; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona ante el Juez instructor D. Antonio Triana Gutiérrez, con destino en el Regimiento Infantería Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 16 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Antonio Gutiérrez. JG—8887

813

BENJAMIN Y DE FLORINDA, Lorenzo; natural de Nadarnas (Orense), labrador, veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense número 5, D. José Santiago Molina, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 13 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—8844

814

BOUZON RIVEIRA, José; hijo de Manuel e Isabel, natural de San Pedro de Murados, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, don Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—8881

815

CASTAÑON RODRIGUEZ, Jesús; hijo de Celestino y de Patrocinio, natural de La Villa, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, soltero, minero, de veintiséis años, estatura 1,663 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca saliente, barba idem, domiciliado últimamente en La Villa, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Co-

mandante Juez instructor del Regimiento de infantería del Príncipe número 3, D. Diego Colano Mantilla, que reside en esta Plaza—Oviedo, 9 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Diego Colano. JG—8839

816

CENTELLAS APARICI, José; hijo de Manuel y Dolores, natural de Vistabella, provincia de Barcelona, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Monistrol de Monserrat, provincia de Barcelona, y sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días en esta Plaza ante el Juez instructor D. Francisco Sánchez de Castilla y Fernández Alegre, Teniente Coronel de infantería con destino en el Regimiento de La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 16 de Noviembre de 1924.—El Teniente Coronel Juez, Francisco Sánchez. JG—8848

817

COLL ESCARDIVOL, José; hijo de Pedro y Dolores, natural de Tarrasa (Barcelona), de veintidós años, soltero, pintor, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. José Viñas López, Teniente del batallón de Montaña, Reus, sexto de Cazadores, de guarnición en esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Viñas. JG—8834

818

CONDE LOPEZ, Antonio; hijo de Constantino y de María Manuela, natural de Villarín, provincia de Lugo, cuyas señas personales se desconocen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de infantería con destino en el Regimiento infantería Valencia 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 27 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—8872

819

ELGORRIAGA ARTOLA, Tiburcio; hijo de Simón y de Josefa, natural de Vera (Navarra), de estado soltero, profesión mecánico, edad veintidós años, cuyas señas perso-

nales son: estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, boca idem, barba idem, color sano; domiciliado últimamente en Vera; sujeto a expediente por haber desertado del sexto Regimiento de Intendencia; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Manuel Castejón, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 29 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Castejón. JG—8865

820

ELVIRA RECUEO, Cesáreo; hijo de Marcos y de Justa, natural de Junquera (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,615 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca ancha, color sano; domiciliado últimamente en Rentería (Guipúzcoa); sujeto a expediente por haber desertado del Regimiento de Infantería Sicilia, número 7; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Manuel Castejón, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 17 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Castejón. JG—8866

821

FERRE ESTEVA, Nicolás; hijo de Nicolás y de Dolores, natural de Reus, provincia de Tarragona, edad veintidós años, soltero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Tarragona; sujeto a expediente por haber faltado a tres listas de Ordenanza; comparecerá dentro del término de treinta días, en Tarragona, ante el Juez instructor D. Arturo Triana Gutiérrez, con destino en el Regimiento de Infantería Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 16 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Arturo Triana. JG—8885

822

FERRER LALUERA, Ramón; natural de Boitana (Huesca), de estado soltero, profesión comerciante, de veintisiete años de edad, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en La Habana (isla de Cuba); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez permanente de la Región,

D. Daniel Dufol Alvarez, en la calle de Manifestación, número 66, tercero.—Zaragoza, 19 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Daniel Dufol. JG—8899

823

ELORES FERNANDEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Cecilia, natural de Sorrodiles (Oviedo), de veintidós años de edad, estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en el mismo pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Manresa, ante el Juez instructor D. José Viñas López, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de montaña Reus, sexto de Cazadores, de guarnición en Manresa, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 13 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Viñas. JG—8836

824

FORTE OVIEDO, Luis Antonio; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de Desierto de Baracaldo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años de edad, estatura 1,700 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz regular, boca ídem, barba ídem, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina); procesado por el delito de desertión colectiva en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle Sor Alegria, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—8823

825

GALLEGO ESTRADA, Pedro; hijo de Manuel y de Segunda, natural de Vigo de Sanabria, provincia de Zamora, de veintitrés años de edad, estatura 1,674 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Dioclecio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo. JG—8859

826

GARCIA FERNANDEZ, Rosendo; hijo de Bernardo y de Feliciano, natural de Villagatón, provincia de

León, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vigo, ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de infantería con destino en el Regimiento Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 15 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño. JG—8891

827

GARCIA MARTIN, Cándido; hijo de Anastasio y de Juana, natural de La Seca (Valladolid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en Bayona (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Manuel Castejón, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Castejón. JG—8864

828

GARCIA RODRIGUEZ, Angel; hijo de Carlos y de Elicia, natural de Cacabelón, provincia de León, edad veintitrés años, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a la concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, don Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, de guarnición en Santander, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 23 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—8870

829

GONZALEZ CAFRASCO, Marcelino; natural de Madrid, hijo de Juan y de Eusebia, de estado soltero, de profesión furista, de treinta y un años de edad aproximadamente, soldado desertor de la Compañía disciplinaria, cuyas señas personales son las siguientes: estatura 1,690 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial y producción buena; comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de es-

ta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor D. Emeterio Ortega Portela, en su despacho, sito en el Regimiento reserva de Toledo, número 4 (Puerta Llaña, número 6), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Toledo, 16 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Emeterio Ortega. JG—8884

830

GONZALEZ MENDES, José; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Llamoso, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, de veinticinco años de edad, procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas Delicado. JG—8880

831

GONZALEZ SUAREZ, José María; hijo de Ramón y de María, natural de Gervera, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de profesión jornalero de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Condé Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 6 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG—8838

832

GUEDES GUEDES, Isidoro; hijo de José y de Ana, natural de Ingenio, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 11 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—8816

833

ILLERA RUBIO, Amadeo; hijo de Vicente y de Emilia; natural de Cabrillas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad; estatura 1,646 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular,

boca regular, barba poca; domiciliado últimamente en Buenos Aires, República Argentina, procesado por el delito de desertión al extranjero en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle San Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla a 12 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—3310

834

EPARRAGUIRE IRIGOYEN, Carlos; hijo de José y de María, natural de Arcanges, Bajos Pirineos (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,567 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca grande, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don Manuel Castejón, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Sicilia número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Castejón.

JG—3363

835

IRASTORZA TOTORICA, Antonio; hijo de José María y de Inés, natural de Eibar, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regulares, barba naciente, color sano, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Eibar y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Dioclecio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 8 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo.

JG—3358

836

LAVIN ACEBO, Emilio; hijo de Gerardo y de Aniceta, natural de el Bosque, Ayuntamiento de Entrambasaguas, provincia de Santander, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del 12 Regimiento de Artillería Pasada don Francisco Muñoz Botín, residente

en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santoña, 11 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco Muñoz.

JG—8852

837

LAPEIRA URIBARREN, Miguel; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Lequeitio, provincia de Vizcaya, cuyas señas personales se desconocen, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 4 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Miguel Burgués.

JG—8875

838

LEMUS DIEZ, Francisco; hijo de Baldomero y de Francisca, natural de Mugia, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Mugia y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en León, ante el Juez instructor D. Vicente Benavides González, con destino en el Regimiento Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 10 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Vicente Benavides.

JG—3314

839

LESEIN SANCHEZ, Agustín; hijo de Antonio y de Ana, natural de Casares, provincia de Málaga, de veintidós años de edad y de 1,620 metros de estatura; domiciliado últimamente en Casares, provincia de Málaga; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días, ante el Juez del Regimiento de Infantería Burgos, número 35, de guarnición en León, Teniente D. Valeriano Liébana Díez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 10 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Valeriano Liébana.

JG—8815

840

LOPEZ EXPOSITO, Gregorio; hijo de padre desconocido y de Manuela, natural de Pamplona (Navarra), nació el 7 de Junio de 1893, su estatura 1,680 metros, fué denunciado como prófugo en la Caja de Recluta de Pamplona número 76, ignorándose sus demás señas particulares, procesado por el delito de desertión; comparecerá en

el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de artillería de plaza y posición, don Ramón Morales Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Melilla, 13 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Ramón Morales.

JG—8827 y 8828

841

LOPEZ RODRIGUEZ, Andrés; hijo de Pedro y de Joaquina, natural de Rivas del Sil, provincia de Lugo, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Santiago de Cuba y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Dioclecio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo.

JG—8867

842

LOYOLA ONDARRA, Julián; hijo de Juan y de Ignacia, natural de Echovarría, provincia de Vizcaya, de veintidós años y cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz larga, barba roja, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares, domiciliado en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Dioclecio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores minadores de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo.

JG—3360

843

MARCOS LAJARDIN, Manuel; hijo de José y de Gertrudis, natural de Dolores, estado soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba regular, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en Perpiñán y sujeto a expediente por haber fallado a concentración en la Caja de Olet número 63 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón ante el Juez instructor don Francisco Granell Bisbal, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Mahón número 63 de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Mahón, 17 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Granell.

JG—3331

844

MARTIN MATA, Eloy; hijo de José y de Ana, natural de Almeida de Sá-yago, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora, soltero, radiotelegrafista, de veintisiete años de edad, estatura 1,660 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barb. ídem, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina), procesado por el delito de desertión colectiva en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, 6, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—8824

845

MARTINEZ MARTINEZ, Eugenio; hijo de Manuel y de Magdalena, natural de Torre Endomeñech (Castellón), soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Cete (Francia), acusado de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona número 22, Teniente Coronel D. José Serrano Avila, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Diciembre de 1924.—José Serrano. JG—8901

846

MATA FRADE, Cándido; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Valdepino, Ayuntamiento de Santiago Millas, provincia de León, de estado soltero, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Vigo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Fernando Condés Romero, con destino en el Regimiento de Infantería Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 12 de Diciembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Fernando Condés. JG—8890

847

MAYO GOMEZ, Agustín; hijo de Eusebio y de Aurora, natural de Liérganes, provincia de Santander; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Miguel Burgués Gamuza, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 3 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Miguel Burgués. JG—8876

848

MONGE LOPEZ, Ildfonso; hijo de Mauricio y Francisca, natural de Alconchel de Ariza, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en Zaragoza, provincia de ídem, acusado de falta grave de primera desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, número 22, Teniente Coronel D. José Serrano Avila, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Serrano. JG—8902

849

MONGE RODRIGUEZ, Bonifacio; hijo de Tomás y Jacinta, natural de Velilla de Guardo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión pastor, de treinta y cuatro años de edad, estatura 1,625 metros, domiciliado últimamente en Aguacate, Central Rosario (Cuba), inscripto en el Consulado de España al número 89.236, procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Reserva de Palencia, número 53, Comandante D. Federico de Roncali Aucell, residente en Palencia, calle Mayor, número 230, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palencia, 19 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Federico de Roncali. JG—8847

850

MONTIEL SELLES, Juan; hijo de Vicente y Francisca, natural de Sorma, provincia de Argelia, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, sin barba, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin ninguna seña particular, domiciliado últimamente en Perpiñán y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Olot, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Mahón, ante el Juez instructor D. Francisco Granell Bisbal, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Mahón, número 63, de guarnición en Mahón, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.—Mahón, 17 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Francisco Granell. JG—8832

851

MORODO CABAS, José; hijo de Cristóbal y de María, natural de La Línea, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión panadero, de treinta y un años

de edad, domiciliado últimamente en La Línea, provincia de Cádiz; procesado por la falta grave de primera desertión simple en tiempo de guerra, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, núm. 6, Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla a 11 de Diciembre de 1924.—El Alférez Juez instructor, Julián Gallego. JG—8824

852

MOROTE PONCEL, Francisco; hijo de Julián y de Nicolasa, natural de Cazoria, provincia de Jaén, de estado soltero, oficio jornalero, de veintiocho años de edad, estatura un metro 47 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Zaragoza, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de ídem; procesado por el delito de desertión por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Infante, núm. 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 16 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo. JG—8898

853

NAVARRO SEGURA, Francisco; hijo de Alonso y de María, natural de Cuevas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado casado, de oficio labrador, domiciliado últimamente en Cuevas (Almería); procesado por la falta grave de desertión por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto regimiento de Artillería pesada D. Mariano Cardona y Serra, de guarnición en Murcia; bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 13 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona. JG—8833

854

ORTEGA DIEZ, Angel; hijo de Dionisio y de Clara, natural de Astudillo, provincia de Palencia, de veintiséis años de edad, soltero, de oficio albañil, cuyas señas personales se desconocen, que ha residido desde hace próximamente siete años en Francia; procesado por recibirse a nombre suyo en la villa de Astudillo publicaciones subversivas e injuriosas contra el ejército; comparecerá en el término de un mes ante el Comandante Juez eventual de causas de Palencia D. Manuel Martínez Escudero; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palencia, 12 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Martínez. JG—8846

855

PALMA MIGUEL, Antonio; hijo de Pedro y Margarita, natural de Andraitx, provincia de Baleares, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Andraitx y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de la provincia de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Miguel Burgués Ganuza, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Valencia, núm. 23, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander a 2 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Miguel Burgués. JG—8874

856

PEREZ GARCIA, Ventura; hijo de Juan y de Guadalupe, natural de Pende, Ayuntamiento de Salas, provincia de Oviedo, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Labio, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería del Príncipe, núm. 3, D. Diego Colomo Montilla, que reside en esta plaza.—Oviedo, 13 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Diego Colomo. JG—8837

857

PERUJO ECHEVARRIA, Agapito; hijo de Eugenio y de Juana, natural de Bilbao, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1.680 metros, domiciliado últimamente en esta ciudad y sujeto a expediente por haber desertado del Regimiento de Infantería Valencia, número 23, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Capitán Juez instructor, Capitán D. Francisco Rodríguez Urbano, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 18 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—8871

858

PRIETO OBERTO, Carlos; natural de Génova, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años de edad, estatura regular, boca y nariz regular, barba redonda, afeitado, así como el bigote, no tiene señas particulares, procesado por el presunto delito de estafa, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente auditor de tercera clase, D. Juan J. Burgos Bosch, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Valencia, 17 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez Auditor, Juan J. Burgos Bosch. JM—8897

859

PRIETO VEGA, Aquilino; hijo de Aquilino y de Antonia, natural de Corgoma, provincia de Orense, de

veintitrés años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Corgoma, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia, 23, de guarnición en Santander, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 24 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—8869

860

PUERTOLAS SORO, José; hijo de José y de Ramona, natural de San Vicente (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,778 metros, pelo negro, ojos ídem, nariz regular, boca grande, color moreno, domiciliado últimamente en Pau (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor don Manuel Castejón, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Castejón. JG—8862

861

QUINTELA CORDO, Manuel; hijo de Blas y de Marina, natural de Galdas del Rey, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poca, domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina), procesado por el delito de desertación colectiva, en tiempo de guerra, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Acepia, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor Julián Gallego. JG—8822

862

RAMIREZ APALATEGUI, Julián; hijo de Justo y de Ignacia, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca pequeña, color bueno, frente espaciosa, señas particulares ninguna y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de

San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Dioclecio Bravo Simón, Capitán de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Dioclecio Bravo. JG—8855

863

RELAÑO ROMERO, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Motril, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, señas particulares: una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Motril, provincia de Granada, procesado por la falta grave de distracción o enajenación de prendas; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—8820

864

RENDA ROSENDE, Severino; hijo de José y de Jesusa, natural de Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Estrada, procesado por la falta grave de desertación, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delgado, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—8879

865

REQUEJO GOMEZ, Ramón; hijo de José Ramón y de Carolina, natural de Nogueira, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Santiago Molina, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 13 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, José Santiago. JG—8843

865

RIPP JOHAN; natural de Rehin-Tirik-hein, súbdito alemán, de estado soltero; profesión marmero, de veinte años de edad, estatura regular, color rubio, pelo ídem; cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, frente despejada, sin señas particulares, vestía traje azul marino; procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Carabineros de Guipúzcoa D. Manuel Albarrán Ordóñez, residente en dicha plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 16 de Diciembre de 1924. El Capitán Juez instructor, Manuel Albarrán. JG—8867

867

RIVADAVIA RIVADULLA, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Cayobre, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza, número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—8878.

868

RODRIGUEZ GUSTIAN, Juan; hijo de Manuel y de Genoveva, natural de Saluda, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a la Caja de Recluta de Monforte; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Antonio Conde Rodríguez, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Oviedo, 12 de Diciembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Conde. JG 8840

869

RODRIGUEZ SAN MARTIN, Pedro; hijo de José y de Manuela, natural de Angueira, provincia de La Coruña, sin conocerse las señas particulares; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago; para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

—Santander, 29 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—8873

870

ROSAL BARBETTO, Eugenio; hijo de Veremundo y de María, natural de Meño, provincia de Pontevedra; de treinta y cinco años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo castaño; cejas ídem; ojos ídem; nariz regular; barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, se ignora su último domicilio, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vigo ante el Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Murcia número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 17 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—8892

871

SACCO RITORTE, José; hijo de Felipe y de Josefa; natural de Reggio Calabria, Ayuntamiento de ídem, provincia de Italia, de estado soltero; profesión maquinista, de veintisiete años de edad, estatura 1,664, color sano; pelo negro, cejas al pelo; ojos negros; nariz regular, boca ídem; barba ídem; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina); procesado por el delito de desertión colectiva en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—8818

872

SALA RIU, Miguel; hijo de José y de María, natural de Cardona (Barcelona), de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio obrero, de estatura 1,748 metros; sujeto a expediente por haber cometido la falta grave de primera desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa ante el Juez instructor D. José Viñas López, Teniente de Infantería con destino en el batallón de Montaña Reus, 6.º de Cazadores, de guarnición en esta ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 16 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, José Viñas. JG—8835

873

SALAS CERVERA, Manuel; hijo de Bonifacio y de Joaquina, natural de Calles, provincia de Valencia, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Calles, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de

treinta días en Paterna (Valencia), ante el Juez instructor D. Diego Albarraín de Paco, Teniente de Artillería con destino en el sexto regimiento ligero de guarnición en Paterna, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Paterna, 12 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Diego Albarraín.

JG—8845

874

SILVA DURAN, Enrique; hijo de José y Manuela, natural de Vinheiro, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Augusto Comas Delicado, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Augusto Comas. JG—8877

875

SUAREZ SIERRA, Antonio; hijo de Fernando y de María, natural de Corrales, Ayuntamiento de ídem, provincia de Zamora, de estado soltero; profesión tornero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Vigo, sujeto a expediente por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 16 de Diciembre de 1924.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JG—8893

876

TAPIA TAPIA, Sebastián; hijo de Agustín y de Ramona, natural de Lescaca, provincia de Navarra, de veintidós años de edad; estatura 1,700 metros; pelo castaño, cejas al pelo; ojos ídem, nariz regular, barba ídem; boca ídem; color sano; frente despejada; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado y sujeto a expediente por la falta grave de primera desertión; comparecerá dentro del término de treinta días en Pamplona, ante el Juez instructor D. Aurelio Goñi Iraeta, Capitán de Artillería con destino en el Regimiento de Plaza y Posición, número 4, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 9 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Aurelio Goñi. JG—8850

877

TORRES GIE, Enrique; hijo de Enrique y de Cinta, natural de Tortosa, provincia de Tarragona, de veintidós años de edad, soltero, cuyas señas particulares son: pelo castaño; cejas al pelo; ojos negros; nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas par-

ticulares; domiciliado últimamente en Tortosa; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor D. Arturo Triana Gutiérrez, con destino en el Regimiento de Infantería Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 16 de Diciembre de 1924. El Comandante Juez instructor, Arturo Triana. JG—8835

878

TORRES RODRIGUEZ, José; hijo de Vicente y de Tomasa, natural de Robleda, provincia de Zamora, cuyas señas particulares se ignoran; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—8868

879

ZABALETA BARRILLA, Rafael; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Leiza, de estado soltero, de profesión cantero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; procesado por la falta grave de segunda desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Miguel Iribarren Fernández, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 25 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Miguel Iribarren. JG—8849

880

ZAPIRANI BERRA, Luis; hijo de Nicolás y de Antonia, natural de Infantería (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad; cuyas señas particulares son: estatura 1,650 metros, pelo castaño, ojos y cejas al color, nariz regular frente espaciosa; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturalidad; sujeto a expediente por haber desertado del Regimiento Infantería Sicilia, número 7; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Manuel Castejón, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Infantería Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si

no lo efectúa.—San Sebastián, 27 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Castejón. JG—8860

JG—8860

881

ZUMASTRE FELIX, Eduardo; natural de Buenos Aires, legalizado francés, de estado casado, profesión empleado de Banco, de treinta años de edad, cuerpo regular, color blanco, nariz y boca regulares, cabello rubio, ojos azules, barba redonda, delgado, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Montevideo; procesado por el presunto delito de estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de tercera clase D. Juan J. Burgos Bosch, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.—Valencia, 17 de Diciembre de 1924.—El Teniente Auditor Juez, Juan J. Burgos. JM—8896

JM—8896

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Manuel Verdes y Vicente Antelo, sobre estafa, se ha servido señalar el día 19 de Enero y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Sotero Santos Urrutia, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Enero de 1925.—El Oficial de Sala, José Fernández. JO—536

JO—536

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Manuel Verdes y Vicente Antelo, sobre estafa, se ha servido señalar el día 19 de Enero y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Carlos Abello Morán, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Enero de 1925.—El Oficial de Sala, José Fernández. JO—537

JO—537

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Manuel Verdes y Vicente Antelo, sobre estafa, se ha servido señalar el día 19 de Enero y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Fernando Menia Iruar, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Enero de 1925.—El Oficial de Sala, José Fernández. JO—538

JO—538

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Manuel Verdes y Vicente Antelo, sobre estafa, se ha servido señalar el día 19 de Enero y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Jacobo López Elizagaray, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Enero de 1925.—El Oficial de Sala, José Fernández. JO—539

JO—539

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Manuel Verdes y Vicente Antelo, sobre estafa, se ha servido señalar el día 19 de Enero y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo doña Luisa Moscat Belmonte, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Enero de 1925.—El Oficial de Sala, José Fernández. JO—540

JO—540

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso, contra Manuel Verdes y Vicente Antelo, sobre estafa, se ha servido señalar el día 19 de Enero y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Juan Soto González, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora, comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Enero de 1925.—El Oficial de Sala, José Fernández.

JO—544

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BANDE

Don Emilio Bermúdez Trasmonte, Juez de instrucción y de primera instancia del partido de Bande.

Hago público: Que en ejecución de sentencia del pleito de mayor cuantía seguido en este Juzgado por el Procurador Sr. Torre, en nombre de Valentín Rodríguez, sin segundo apellido, contra José Martínez Alvarez, ausente y declarado en rebeldía, vecinos ambos de San Ginés de Lobera, sobre reclamación de cantidad, se embargaron, tasaron y sacan a pública subasta por primera vez y término de veinte días las fincas siguientes:

Prado en Salgueiro, de unas siete áreas y 51 centiáreas, que linda: Norte, Camilo Martínez; Sur, ribazo; Este, riego, y Oeste, José Martínez. Tasado en setecientas cincuenta pesetas. (750).

Prado en el mismo sitio, de una área y 52 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Domínguez; Sur, Manuel González; Este, Cayetano Alvarez, y Oeste, Isidro Domínguez. Tasado en cincuenta pesetas. (50).

Maizal en Pedreiro, de cinco áreas y 18 centiáreas, que linda: Norte, camino; Sur, Domingo Domínguez; Este, muro, y Oeste, Juan Francisco Graña. Tasado en seiscientas pesetas. (600).

Prado en Barxa, de cuatro áreas y 32 centiáreas, que linda: Norte, Tomás Vázquez; Sur, Hermenegildo Prieto; Este, Ramón Alvarez, y Oeste, riego. Tasado en quinientas pesetas. (500).

Maizal en Pedreiro, de cinco áreas y 12 centiáreas, que linda: Norte, José Martínez; Sur y Oeste, muro, y Este, camino. Tasado en setecientas pesetas. (700).

Monte en Chau do Foxo, de nueve áreas y 97 centiáreas, que linda: Norte, José Martínez; Sur, Tomás Alvarez; Este, camino, y Oeste, comunal. Tasado en doscientas pesetas. (200).

Maizal al mismo sitio, de una área y 52 centiáreas, que linda: Norte, Juan Francisco Martínez; Sur, Cayetano Alvarez; Este, Tomás Alvarez, y Oeste, muro. Tasado en ciento cuarenta pesetas. (140).

Maizal en Talboz, de 80 centiáreas, que linda: Norte, Antonio Rodríguez; Sur, Ramón Martínez; Este, Vicente Alvarez, y Oeste, Tomás Alvarez. Tasado en setenta pesetas. (70).

Soto en Píaz, de tres áreas, que linda: Norte, Fermina González; Sur, Manuela Alvarez; Este, camino, y Oeste, ribazo. Tasado en ciento veinte pesetas. (120).

Maizal en Chau de Abajo, de tres áreas y seis centiáreas, que linda: Norte, José González; Sur, Eduardo Alvarez; Este y Oeste, muros. Tasado en doscientas pesetas. (200).

Maizal en Tablos, de cinco áreas y 22 centiáreas, que linda: Norte, Juan Francisco Martínez; Sur, Antonio González; Este y Oeste, muros. Tasado en seiscientas cincuenta pesetas. (650).

Maizal en Bogalleira, de dos áreas y 15 centiáreas, que linda: Norte, José Graña; Sur, ribazo; Este, Juan Alvarez, y Oeste, riego. Tasado en sesenta pesetas. (60).

Maizal en Ghandeiro, de tres áreas, que linda: Norte, José Alvarez; Sur, Febrindo Infesto, y Oeste y Este, ribazo. Tasado en ciento veinte pesetas. (120).

Maizal en Covesa, de una área y 60 centiáreas, que linda: Norte, Manuel Alonso; Sur, Hermerindo Vázquez; Este y Oeste, ribazo. Tasado en cincuenta pesetas. (50).

Otro en el sitio de Eviño, de una área y 80 centiáreas, que linda: Norte, José Movilla; Sur, camino; Este y Oeste, ribazo. Tasado en cincuenta pesetas. (50).

Centenar en Pontes, de tres áreas y 36 centiáreas, que linda: Norte, Juan Francisco Graña; Sur, Tomás Alvarez; Este, José Graña, y Oeste, camunal. Tasado en cincuenta pesetas. (50).

Huerta en Pedral, de 25 centiáreas, que linda: Norte, María Antonia Martínez; Sur, Julián Pérez; Este, muro, y Oeste, riego. Tasada en sesenta pesetas. (60).

Centenar a Picolo, de dos áreas y 50 centiáreas, que linda: Norte, Eduardo Alvarez; Sur, el mismo; Este, comunal, y Oeste, Martín Graña. Tasado en doscientas pesetas. (200).

Centenar a Redonda y rubleda, de dos áreas y 95 centiáreas, que linda: Norte, comunal; Sur, Jesusina González; Este, ribazo, y Oeste, comunal. Tasado en cien pesetas. (100).

Centenar a Rebodiños, de una área, que linda: Norte, José Alvarez; Sur, ribazo; Este, comunal, y Oeste, Vicente Fernández. Tasado en treinta pesetas. (30).

Rubleda en Tonca, de una área y 36 centiáreas, que linda: Norte, Juan Francisco Graña; Sur, José Alvarez; Este y Oeste, comunal. Tasada en cuarenta pesetas. (40).

Prado en Ambadoz, de 34 centiáreas, que linda: Norte y Sur, riego; Este, Ignacio Martínez, y Oeste, Vicente Alvarez. Tasado en cuarenta pesetas. (40).

Prado en Aveleira, de una área y 90 centiáreas, que linda: Norte, sendero; Sur, D. Antonio Rodríguez; Este, Juan Alvarez, y Oeste, Cayetano Alvarez. Tasado en cien pesetas. (100).

Maizal a Rodo, de cuatro áreas y 50 centiáreas, que linda: Norte, Ramón Alvarez; Sur, Este y Oeste, maros. Tasado en setecientas pesetas. (700).

Maizal a Eviña, de tres áreas, que linda: Norte, ribazo; Sur, Jenara González; Este y Oeste, ribazo. Tasado en doscientas pesetas. (200).

Casa de alto y bajo, cubierta de paja, sin número, con sus rosios y un horno en ellos enclavado, de piedra, sostenido en seis pies, y un pajar unido a la casa, cuya superficie total se desconoce, y linda: derecha entrando, Josefa Pérez; izquierda y frente, camino, y espalda, José Rodríguez. Tasada en tres mil quinientas pesetas. (3.500).

Total, nueve mil doscientas ochenta pesetas. (9.280).

Radican en términos del pueblo de Villarino de San Ginés, Ayuntamiento de Lobera.

El remate está señalado para el día 7 de Febrero próximo, y hora de las doce, en la Audiencia de este Juzgado, y se advierte que las fincas están inscritas a nombre y en posesión del ejecutado, con cuyos títulos deberá conformarse el rematante; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado o en Establecimiento adecuado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que la sirve de tipo.

Bande a 27 de Diciembre de 1924.—D. O. de S. S., el Secretario interino, M. Gómez.—El Juez de instrucción y de primera instancia, Emilio Bermúdez. X—130

BENAVENTE

D. Vicente Marín Garrido, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la demanda de pobreza seguida en este Juzgado a instancia del Procurador D. Benito Delgado Ruiz, en nombre de Isabel Alonso García y su esposo Isidoro Fernández García, vecinos de Villanueva de las Peras y de que se hará después mención, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa de Benavente a 18 de Diciembre de 1924; el Sr. D. Vicente Marín Garrido, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos civiles, promovidos por doña Isabel Alonso García y su esposo D. Isidoro Fernández García, mayores de edad y vecinos de Villanueva de las Peras, representados por el Procurador D. Benito Delgado Ruiz y dirigidos por el Letrado D. José Robles Guerrero, contra doña Froilana García Vega, mayor de edad, viuda, dedicada a los quehaceres domésticos y vecina de Bercianos de Valverde, defendida

por el Letrado D. Florentino Ma-
briga de Prada; D. Pedro, D. Ma-
teo, doña Petra y doña Jacoba Alon-
so García, y los respectivos espo-
sos de éstas, D. Vicente García Gar-
cía y D. Angel Martínez Sastre,
vecinos el D. Pedro, doña Petra y
su esposo, de Bercianos de Valver-
de; la doña Jacoba, de Santa María
de Valverde, y su esposo el Ma-
teo, en ignorado paradero, y tam-
bién contra el Sr. Abogado del Es-
tado de la provincia, sobre deman-
da de pobreza para entablar juicio
de testamentaria por defunción de
Ildefonso Alonso Fernández, vecino
que fué del citado Bercianos, y

Fallo: Que debo declarar y de-
claro pobre en sentido legal a Isha-
bel Alonso García y su esposo Isi-
doro Fernández García, vecinos de
Villanueva de las Peras, y con opo-
ción a disfrutar de los beneficios
que determina el artículo 14 de la
ley de Enjuiciamiento civil, para
que en tal concepto promueva el
juicio de testamentaria de Ildefonso
Alonso Fernández, vecino que
fué de Bercianos de Valverde y pa-
dre de aquella, y para todas las in-
cidencias que del mismo surjan,
sin perjuicio de lo que en su caso
y tiempo determina la ley, sin ha-
cer especial imposición de las cos-
tas originadas en este incidente.

Así por esta mi sentencia, que se
notificará a las partes y en los es-
trados del Juzgado a los demanda-
dos que no han comparecido y que
además se hará notoria por edic-
tos que se fijarán en los sitios pú-
blicos de costumbre y se inserta-
rán en el *Boletín Oficial* de la pro-
vincia y GACETA DE MADRID, lo pro-
nuncio, mando y firmo.—Vicente
Marín.

Está publicada en el día de su
fecha.

Y para su inserción en la GACETA
DE MADRID, en cumplimiento a lo
acordado, se expide el presente.

Dado en Benavente a 5 de Enero
de 1925.—Ante mí, Nicolás Carril.
El Juez, Vicente Marín Garrido.

JC—4

CAROLINA (LA)

Don José Bernabéu Nicola, Juez
municipal en funciones de instruc-
ción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo
a todas las Autoridades y Agentes
de la Policía judicial procedan a la
búsqueda y ocupación de las caballe-
rias cuyas señas al final se expre-
san, que en la mañana del 6 del
actual desaparecieron del sitio
nombrado La Dehesilla, término de
Baños, pertenecientes a Jacinto Or-
tega y a Pedro Martínez Domín-
guez, suponiéndose que hayan sido
hurtadas, y que a la vez se proceda
a la detención y conducción a esta
cárcel, a disposición de este Juz-
gado, del autor o autores del hecho
o personas en cuyo poder se en-
cuentren, si no acreditan su legíti-
ma adquisición.

Señas de las caballerías.

De la propiedad de Jacinto Or-
tega:

Una yegua raza española, de ca-
torce años, alzada 1,54 metros, ca-
pa castaña, hierro particular El Fé-
nix en el anca derecha, matado con
otro de La Mundial Agraria, calza-
da de la pata derecha, pelos blan-
cos en la mano derecha junto al
casco, crin y cola negra, careta. Di-
cha yegua lleva una rastra consis-
tente en una muleta de unos siete
a ocho meses, capa negra tirando a
parda, bociclara, alzada 1,26 me-
tros.

De la propiedad de Pedro Mar-
tínez:

Un potro de cuatro años, alzada
1,53 metros, capa negra, raza espa-
ñola, calzado de los pies, bebe con
los dos, pelos blancos, crin y cola,
remolino en la frente y el hierro
J. 7 en la nalga izquierda.

Dado en La Carolina a 31 de Di-
ciembre de 1924.—El Juez, José
Bernabéu.—El Secretario, P. H., Ra-
fael Cámara Moreno.

JO—94

COLMENAR

Don Luis Díaz Muñoz, Juez de
instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que
en este Juzgado se instruye sumario
bajo el número 94 de 1924, sobre
hurto de seis cabras, una rubia,
de cuatro años; otra lucera de tres;
otra colorada, de tres; otra negra,
de cuatro; otra janopa, de cuatro,
y otra rubia, de tres; todas ellas
con hierro B en el cuerno derecho
y M en el izquierdo, de la propiedad
de D. Juan Molina Fernández, ve-
cino de Málaga, hecho ocurrido la
noche del 9 del actual, en terrenos
del cortijo de Suárez, término de
Alfarnatejo, donde se hallaban pas-
tando.

En su virtud, en nombre de Su
Majestad el Rey Don Alfonso XIII
(q. D. g.), exhorto y requiero a las
Autoridades civiles, militares y de-
más Agentes de la Policía judicial,
y de mi parte les ruego y encargo,
procedan a la busca y rescate de
dicho ganado, que, caso de ser ha-
bido, pondrán a mi disposición, con
la persona o personas en cuyo po-
der se encuentre, si no acreditan
su legítima procedencia, así como
a la captura del autor o autores del
hecho.

Dado en Colmenar a 27 de Di-
ciembre de 1924.—El Juez, José
Díaz Muñoz.—El Secretario, Miguel
Muñoz Fernández.

JO—88

DON BENTIO

D. Fermín Lozano Contra, Juez de
instrucción de esta ciudad y su par-
tido.

Por el presente se cita al dueño
de la caballería que al final se rese-
ña, para que dentro del término de
diez días comparezca ante este Juz-
gado de instrucción, al objeto de
recibirle declaración en el sumario
que instruyo por hurto de dicho se-
moviente, el cual fué recogido en la
dehesa Isla Alta, de este término, el
día 18 del corriente, apercibiéndole
que de no comparecer la parará el
perjuicio a que haya lugar.

Señas de la caballería.

Caballo capón de siete años, alza-
da más de la marca, castaño encen-
dido, cabeza acarnerada, crin larga,
cola cortada, hierro confuso en la
cadera derecha; en el momento de
ser recogido llevaba montura de las
llamadas vaqueras, en buen uso, con
cincha, baticola y acciones de es-
tribos de cuero; éstos se componen
de hierro y chapa, teniendo la mon-
tura en su parte posterior un tahall
de cuero para la sujeción del arma.

Don Benito, 31 de Diciembre de
1924.—El Juez de instrucción, Fer-
mín Lozano.

JO—91

ECIJA

Don Antonio J. de Rueda y Roldán,
Juez de primera instancia de esta ciu-
dad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se
tramita expediente sobre declaración
de herederos abintestato por falleci-
miento de doña Fernanda Aguilar y
Aguilar, ocurrido en Fuentes de An-
dalucía el día 8 de Julio del corriente
año, a la edad de cincuenta y un años,
en estado de soltera, sin otorgar tes-
tamento, siendo natural y vecina de
dicha villa de Fuentes de Andalucía,
y que los que reclaman su herencia
lo son sus primas hermanas, por línea
paterna, doña Juana y doña María de
las Angustias Aguilar y García Ro-
mero y su primo hermano, por línea
materna, D. Francisco de Paula Arce
y Aguilar.

Y en cumplimiento a lo prevenido
en el artículo 984 de la ley de Enjui-
ciamiento civil, se anuncia su muerte
sin testar por medio del presente edic-
to, que se insertará en la GACETA DE
MADRID y se fijará en los sitios pú-
blicos de esta ciudad y de la villa de
Fuentes de Andalucía, como lugar del
juicio, fallecimiento y naturaleza de
la finada, llamando a los que se crean
con igual o mejor derecho para que
comparezcan en este Juzgado a recla-
marlo dentro de treinta días, con la
prevención de que si no lo verifican,
les parará el perjuicio a que hubiere
lugar en derecho.

Dado en Ecija a 10 de Octubre de
1924.—El Secretario judicial, Licen-
ciado José Ferrándiz.—El Juez de
primera instancia, Antonio J. de Rue-
da y Roldán.

X—

ELCHE

En los autos que se siguen en
este Juzgado de primera instancia
y mi Secretaría sobre juicio de ma-
yor cuantía promovido por Maria-
no Lasheras Guillén, conocido por
Juan S. Lasheras, contra la Socie-
dad "Manufacturas Mecánicas de
Esparto, S. A.", el Sr. Juez, por
proveído de hoy, dictado a solici-
tud de la parte actora, ha acorda-
do se emplace al Gerente de dicha
Sociedad anónima para que dentro
del término de veinte días compa-
rezca ante este Juzgado y tales au-
tos personalmente en forma, y al
propio tiempo se le confiere tras-

lado de la demanda de mayor cuantía.

Y para que tenga efecto el emplazamiento indicado, expido la presente, advirtiendo a la persona que se emplaza que si no comparece en forma en el plazo y autos indicados le parará en perjuicio a que haya lugar en derecho.

Elche, 14 de Enero de 1925.—El Secretario judicial, Jeremías Pastor.

JC—2

FUENTEOVEJUNA.

D. Salvador Márquez, Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a José María Rubio Cañero, criado que fué de Manuel Rallego Calderón, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, habiendo últimamente residido en Córdoba, Campo de la Verdad, rincón izquierda número 2, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, con el fin de ser oído, como presunto culpable y autor del hurto de seis cabras y cuatro chivos, las cuales vendió a varios vecinos de esta villa, siendo de la propiedad del citado Manuel Rallego, fugándose con su importe; y al mismo tiempo se interesa de la Policía judicial y demás Agentes de Autoridad, procedan a la detención del referido sujeto, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Dado en Fuenteovejuna a 3 de Enero de 1925.—El Juez de instrucción, Salvador Márquez.

JO—18

LOGROSAN

D. Urbano Moreno Igual, Juez de primera instancia del partido de Logrosán.

Por el presente, llamo al ausente en ignorado paradero D. Anselmo Yegros Vera, Presbítero, natural de Agudo, y a cuantas personas se crean con derecho a administrar los bienes del mismo o a representante provisionalmente durante su ausencia; con preferencia a su sobrino en quinto grado, por línea colateral, D. Manuel Marín Carballedo, que le ha solicitado, debiendo comparecer en este Juzgado a formular sus reclamaciones los que se crean asistidos de derecho preferente; pues así lo he dispuesto en auto de hoy, dictado en el expediente sobre declaración de ausencia del D. Anselmo Yegros, seguido a instancia de su citado sobrino.

Dado en Logrosán a 22 de Diciembre de 1924. El Juez de primera instancia, Urbano Moreno.

JO—24

LUGO

Por virtud del presente se llama y emplaza al reo por delito complejo de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves Antonio Depacio Díaz, hijo de Manuel y de Carmen, de veinte años de edad, natural de

la parroquia de las Mercedes y vecino de Santa María del Monte, ambas del partido judicial de Monforte, soltero, labrador y conocido por el apodo de "Solás", cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en la cárcel pública de esta ciudad a cumplir la pena que le ha sido impuesta en causa incoada bajo el número 111 del año 1919, en el expresado Juzgado de Monforte.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y a todos los dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del indicado penado Antonio Depacio Díaz, poniéndolo a disposición de este Tribunal en la citada cárcel de este partido.

Lugo, 2 de Enero de 1925.—José Minguillón.

JO—29

LLANOS (LOS)

D. Antonio Losada Mazorra, Juez de instrucción de Los Llanos.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Salvador García Sanguino, Administrador de Correos que fué de esta ciudad, hoy ausente en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento y rinda declaración indagatoria en el sumario número 35 del corriente año, seguido en su contra por el delito de estafa, y además se constituya en prisión, apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo, si fuere habido, a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Los Llanos, 27 de Diciembre de 1924.—Antonio Losada.—Por mandato de S. S., Juan Manríquez Hernández.

JO—23

LLERENA.

En virtud de lo ordenado por el Sr. D. Carlos Galán Calderón, Juez de instrucción de este partido, por providencia de este día, dictada en exhorto del Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, derivado de carta-orden de la Superioridad correspondiente al sumario número 33 de 1921 por homicidio, lesiones y robo, se cita por la presente al testigo Elías Coronel Fernández (a) "El Quemao", vecino de Berlanga, cuyo actual paradero se ignora, para que en los días 9, 10, 11, 12 y 13 de Febrero próximo, a las once de la mañana, comparezca en los estrados de la Audiencia de Sevilla, para asistir al juicio oral de la causa contra Francisco González Horno (a) "Niño de la Rosa" y cuatro más, señalado para los referidos días, bajo las ad-

vertencias y apercibimientos que previene la ley.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, fijo la presente cédula.

Llerena, 31 de Diciembre de 1924.
El Secretario judicial, Teófilo Prado.

JO—30

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente, y en virtud de auto dictado en 17 del actual por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en el juicio de testamentaria de doña Soledad Ramírez Tinajas, promovido por doña Faustina de la Riva Ramírez, D. Enrique de la Riva Ramírez, D. Aurelio de la Riva y Aroca y doña María Ana Aroca y Jerez, ésta como viuda de D. Aurelio de la Riva Ramírez y como representante legal de sus menores hijos Antonio y Pilar de la Riva y Aroca; se cita para que comparezca en dicho juicio al hijo y heredero de la causante, D. Germán de la Riva y Ramírez, que se encuentra en ignorado paradero; y asimismo se le cita para la Junta convocada para el día 3 de Febrero próximo, a fin de que se pongan los interesados de acuerdo en la administración del caudal de su custodia y conservación y sobre el nombramiento de contadores y peritos.

Madrid, 19 de Enero de 1925.—El Juez de primera instancia, Joaquín Díaz Cañabate.—El Secretario, Juan León.

X—128

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de D. Mariano Martín Villoslada, contra D. Antonio Cabanillas Blanco, sobre reclamación de un préstamo de pesetas 100.000; se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y precio de pesetas 300.000, rebajado ya el 25 por 100 del que sirvió para la primera, la fianca hipotecada siguiente:

Una casa en esta Corte y su calle de Lagasca, número 118 moderno, segunda zona del Ensanche. Linda: al Oeste, por donde tiene su fachada, con la calle de Lagasca, por la que le corresponde el número 118; al Sur o derecha, entrando, con casa número 19 de la calle del General Oraá, perteneciente a D. José Rivas; al Norte, o izquierda, entrando, con el solar de donde se segregó, y al testero, o Este, con solar de que procede:

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante este dicho Juzgado, se ha señalado el día 14 de Febrero próximo, a las once; anunciándose y previniéndose que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores por lo menos el 10 por 100 de dicho precio; que los autos estarán de manifiesto en Secretaría; que los licitadores aceptarán como bastante la titulación que aparece de la certificación reclamada al Registro; y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, con-

tinuarán subsistentes y el rematante habrá de aceptarlos también, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que no se admitirán posturas que no cubran el precio de la subasta.

Madrid, 13 de Enero de 1925.—El Juez de primera instancia, Joaquín Díaz Canabate.—El Secretario, Juan León.

X—134

MADRID—CENTRO

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, por auto dictado en el día de hoy, se ha despachado mandamiento de ejecución contra D. Adrián Ruiz y Medina de Montero o quien o quienes del mismo deriven causa a los procedentes efectos legales como dueños o actuales poseedores de las fincas hipotecadas, a instancia de doña Petra Marañón Vidal, como viuda y heredera de D. Ubaldo Martínez Ruiz, por la cantidad de 5.000 pesetas de principal, intereses del 8 por 100 anual a contar desde 26 de Noviembre de 1923, y 1.500 pesetas más que por ahora y sin perjuicio se consideran necesarias para costas, habiéndose Secretado el embargo de las expresadas fincas, sitas en la villa de Yepes (Toledo), hipotecadas en la escritura base del procedimiento y en la parte que a cada una de ellas afecta, habiéndose trabado tal embargo sin el previo requerimiento al pago, por desconocerse cuál sea el actual domicilio o paradero de aquellas personas, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1.411 de la Ley Procesal, y mandado a la vez se les oite de remate por medio del presente, según preceptúa el artículo 1.460 de la misma ley, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si vieren convenientes, expresándose que las copias simples de la demanda y documentos presentados se hallan en poder del Secretario que refrenda para en su caso y momento oportuno.

Madrid, 16 de Diciembre de 1924. El Secretario, Ricardo Gómez.—El Juez de primera instancia, José Alvarez.

X—126

BILBAO—HOSPITAL

D. Severiano Jesús Pedreira y Castro, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía promovidos por el Procurador D. Emilio Valdivielso, en nombre de doña Eleonora Elena y Urabe, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, contra otros y D. Enrique Allende y Allende, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Madrid, con domicilio que tuvo en la calle de Señores de Luzón, número 1, hoy en ignorado paradero, sobre constitución de pensión vitalicia a favor de

dicho demandado, su esposa e hijos, embargo de lo pertinente de esa pensión para pago a la actora de un crédito de 70.000 pesetas de principal, intereses y costas reclamadas en un juicio ejecutivo que promovió contra el D. Enrique, y demás extremos decididos, en cuyos autos he acordado, en providencia de hoy, publicar el presente edicto, que se fijará en los estrados del Juzgado y se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia de Vizcaya y Gaceta de Madrid, por el que, mediante ignorado paradero del referido demandado D. Enrique Allende y Allende, se emplaza a éste, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezca en los referidos autos de mayor cuantía, personándose en forma por medio de Procurador, bajo apercibimiento, en otro caso, que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a ley.

Dado en Bilbao, a 16 de Enero de 1925.—El Secretario, Francisco de la I. Pínilla.—El Juez, Severiano Jesús Pedreira.

X—133

MADRID—INCLUSA

En los autos de mayor cuantía que ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, y Secretaría de D. Angel Angulo, sigue D. Crisanto Torres Larraya, como legal representante de su esposa doña María del Pilar Santos Pardo, contra la Compañía Madrileña de Urbanización y D. José Benítez Casán, sobre rescisión de escritura de venta de terrenos e indemnización de perjuicios, se ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Juez, Sr. Gil Mariscal; Madrid, 10 de Enero de 1925. Habiendo transcurrido el término del emplazamiento hecho por edictos al demandado D. José Benítez Casán, sin que se haya personado en los autos en forma, de conformidad con lo que establece el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, hágasele un segundo llamamiento, en la misma forma que el anterior, señalándole para que comparezca la mitad del plazo fijado anteriormente, o sea el término de cinco días.—Le mandó y firma S. S., doy fe, Gil.—Ante mí: P. S., José Torres.”

X para que sirva de emplazamiento en forma a D. José Benítez Casán, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, se expide la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, en Madrid a 10 de Enero de 1925.—Ante mí: Licenciado José Torres.

JC—3

JUZGADOS MUNICIPALES

ARES

Don Jacobo González Balado, Juez municipal de la villa y término de Ares.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secreta-

rio en propiedad, la cual habrá de proveerse dentro del plazo de treinta días, a contar desde el de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, haciéndose constar que dicha provisión corresponde a concurso de traslado. Las solicitudes deberán presentarse documentadas y dentro del plazo indicado ante el Sr. Juez de primera instancia de Puentedeume.

Este término consta de 4.288 habitantes de hecho y 5.333 de derecho. Ares, 9 de Septiembre de 1924.—El Juez, Jacobo González Balado.

JO—401

IBDES

D. Enrique Urquía del Campillo, Juez municipal de la villa de Ibañeta, provincia de Zaragoza.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario y Secretario suplente de este Juzgado municipal habrán de proveerse de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 6 de Diciembre del mismo año, a concurso de traslado entre Secretarios y Secretarios suplentes que desempeñen los cargos actualmente. Los cuales dirigirán sus instancias documentadas al Sr. Juez de primera instancia de Ateca, dentro del término de un mes, a contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales.

Se hace constar a los efectos procedentes que dichos cargos se hallan dotados con los derechos que señala el Arancel vigente, y que el número de habitantes de esta villa es el de 1.638.

Dado en Ibañeta a 10 de Enero de 1925.—El Juez municipal, Enrique Urquía.

JO—374

LUCILLO

D. Mariano Martínez Arce, Juez municipal del distrito de Lucillo, partido de Astorga, provincia de León.

Hago saber: Que por renuncia de los que la venían desempeñando se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, que han de proveerse por concurso de traslado en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 16 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1921 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año; debiendo los interesados presentar ante este Juzgado sus instancias documentadas en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucillo, 5 de Enero de 1925.—El Juez municipal, Mariano Martínez.

JO—513

MARQUINA

Don Carlos Salazar e Ibañez, Juez municipal de Marquina.

Hago saber: Que vacantes las pla-

zas de Secretarios en propiedad y suplente del Juzgado municipal de esta villa, se anuncia su provisión al turno de traslación de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, pudiendo los Secretarios aspirantes presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Marquina dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, debiendo acreditar los aspirantes, con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico, el número de habitantes de las poblaciones en que actualmente desempeñen sus cargos, y con los documentos correspondientes, el tiempo de antigüedad en el mismo y la edad de los aspirantes.

Dado en Marquina a 2 de Enero de 1925.—El Juez, Carlos Salazar.—El Secretario interino, Casimiro Pradera.
JO—405

MEDINACELI

D. Pedro Gil Saldaña, Juez municipal de la villa de Medinaceli.

Hago saber: Que habiéndose anunciado en concurso de traslado, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, la provisión de la plaza en propiedad de Secretario del Juzgado municipal de esta villa, y habiendo transcurrido el plazo legal sin que se presentara a tomar posesión el aspirante que la solicitó, se anuncia nuevamente a concurso libre para que durante el plazo de quince días puedan solicitarla los que se consideren en condiciones conforme al Reglamento de 10 de Abril de 1891 y disposiciones complementarias.

Medinaceli, 14 de Enero de 1925.—El Juez municipal, Pedro Gil.
JO—515

MONTESA

D. Alejandro Martí Gisbert, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que por haber sido nombrado por concurso de traslación para cubrir otra plaza, se halla vacante la de Secretario propietario de este Juzgado municipal, la cual ha de proveerse con arreglo a las disposiciones del artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, y a cuyo efecto se anuncia para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Enguera durante el período de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Esta población tiene un censo de 1268 habitantes, y el agraciado sólo percibe los derechos con arreglo al Arancel.

Montesa, 13 de Enero de 1925.—El Juez municipal, Alejandro Martí.
JO—516

ONIS

D. José María Noriega y González-Posada, Abogado y Juez municipal de Onís.

Hago saber: Que por no haber sido provista en el concurso de traslado la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, vacante por

traslado del que la desempeñaba, se anuncia nuevamente a concurso libre, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, por el plazo de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, debidamente documentadas, dentro del plazo señalado, al señor Juez de primera instancia de este partido.

Onís, 13 de Enero de 1925.—El Juez municipal, José María Noriega.
JO—517

PALMAS (LAS)

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Audiencia de Huelva, dimanante del sumario número 174 de 1924, por robo, contra José González Vargas y otro, se cita al testigo José García Cabida, de Bribuela la Celnia (Fregenal de la Sierra), para que el día 30 de Enero, a las trece en punto de su mañana, comparezca ante dicha Audiencia con objeto de que asista al juicio oral de la expresada causa, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

La Palma, 14 de Enero de 1925.—El Secretario, P. H., Francisco Cordeado.
JO—476

JURISDICCION DE GUERRA

ALGECIRAS

D. Emilio Escobar Martínez, Teniente Coronel de Infantería y Juez instructor del expediente que se sigue para su ingreso en Inválidos al soldado del Tercio Manuel Puertas Luque.

Por el presente edicto se cita, llama y requiere al antes mencionado individuo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora desde el 10 de Abril del presente año, que se presentó ante el Alférez de Infantería, con destino en el Tercio de Extranjeros, y Juez instructor en la plaza de Melilla, en diligencias de exhorto librado por este Juzgado y dirigido al Excmo. Sr. Comandante general de la misma, al objeto de que el precitado individuo comparezca en este Juzgado militar, que tiene su residencia oficial en el Gobierno militar de esta plaza, con el fin de que presente declaración en el mencionado expediente; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Algeciras a 24 de Diciembre de 1924.—El Juez instructor, Emilio Escobar.
JG—8603

FERROL

Don Aquilino López Landrove, Teniente coronel del regimiento de Infantería de Ferrol número 65, Juez instructor de las diligencias previas instruidas para depuración de responsabilidades de todo orden por irre-

gularidades cometidas en los años anteriores a 1922 por transportes militares en el ferrocarril Betanzos a Ferrol.

Por el presente cito, llamo y emplazo a D. Manuel López Menach, de estado soltero, nació en Barcelona en 11 de Abril de 1872, ex jefe de Intervención del ferrocarril Betanzos a Ferrol, para que en el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Canalejas, número 103, piso segundo, con objeto de prestar declaración en el expresado expediente.

Dado en Ferrol a 12 de Diciembre de 1924.—El Juez, Aquilino López.
JG—8764

GUADALAJARA

Don Juan Costant Vidal, Teniente de Ingenieros y Juez instructor del expediente que se sigue contra el soldado Manuel Pérez por falta a incorporación. Haciendo uso de la facultad que me concede el artículo 386 del Código de Justicia Militar, por el presente cito, llamo y emplazo al soldado Manuel Ruiz Pérez, de oficio herrero, para que en el término de diez días a contar desde la publicación de este edicto comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de San Carlos, para oír la notificación de una diligencia que se le interesa, bajo apercibimiento de que al no hacerlo sufrirá los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Guadalajara a 13 de Diciembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Juan Constant.
JG—8764

MELILLA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Manuel González Rodríguez para exceptuarse del servicio militar como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado (Regimiento de Infantería Ceriñola, número 42), en uso de las atribuciones que le confiere el art. 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivos suficientes para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Desiderio González Rodríguez, hermano del mencionado soldado, natural de Canedo (Orense), de cuyo punto se ausentó para el extranjero hace veinte años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. número 219) por si alguno tiene noticias del actual paradero del citado individuo se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio a la equidad y justicia.

Melilla, 11 de Diciembre de 1924.
El Teniente Juez, Luis Rubio.
JG—8825